



SUMILLA: DESIGNACION DE LA SEÑORA ING. JENNIFER FLORES MARTINEZ EN EL CARGO DE ASESORA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL PROGRAMA DENOMINADO PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO.

Resolución Directoral

N° 1 6 2 - 2024-MTC/21

Lima, 27 de agosto de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 784-2024-MTC/21 de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 218-2024-MTC/21.ORH y el Informe N° 044-2024-MTC/21.ORH/HJMA, ambos de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe N° 772-2024-MTC/21.OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental - PROVIAS DEPARTAMENTAL y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVIAS RURAL, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, resultando de dicha fusión la Unidad Ejecutora denominada Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, a través de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo, se actualiza la calificación; entre otros, del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, calificándolo desde el punto de vista organizacional, como un programa, bajo dependencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin afectar sus funciones, continuidad de sus actividades, identidad organizacional, denominación, ni las obligaciones o derechos que tuviera;

Que, el artículo 1 del Manual de Operaciones del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02, establece que PROVIAS DESCENTRALIZADO tiene por finalidad desarrollar actividades de preparación, gestión, administración, y de ser el caso la ejecución de proyectos y programas de inversión para el incremento de la dotación de infraestructura y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada;

Que el Artículo 6 del Manual de Operaciones establece la estructura orgánica del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, considera a la Dirección Ejecutiva como Unidad de Dirección;

Que, por otro lado, el numeral 2 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, señala que empleado de confianza es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad;



Que, conforme al Manual de Clasificador de Cargos- MCC del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado- de PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado y actualizado por la Resolución Ministerial N° 086-2018-MTC/01.02 y la Resolución Directoral N° 426-2022-MTC/21, respectivamente; así como el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado, reordenado y actualizado con la Resolución Ministerial N° 289-2019-MTC/01.02; la Resolución Directoral N° 319-2020-MTC/21 y la Resolución N° 475-2022-MTC/21, y última actualización realizada mediante Resolución Directoral N° 404-2023-MTC/21; de ello se advierte que el puesto de Asesor/a de la Dirección Ejecutiva está clasificado como cargo de confianza;

Que, de acuerdo al Informe N° 218-2024-MTC/21.ORH de fecha 01 de abril de 2024, la Oficina de Recursos Humanos, conforme los documentos que sustenta el informe y de acuerdo a lo solicitado para el inicio de vinculación del Asesor/a de la Dirección Ejecutiva, y al encontrarse vacante la plaza; se advierte que la señora Ing. Jennifer Flores Martínez, cumple con el perfil establecido en el Manual del Clasificador de Cargos de la entidad para ser designada en el cargo de Asesor/a de la Dirección Ejecutiva;

Que, teniendo en cuenta que se encuentra vacante el cargo de Asesor/a de la Dirección Ejecutiva del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, según la clasificación del Cuadro para Asignación del Personal Provisional, resulta necesario efectuar la designación de la profesional que ocupará dicho cargo, a fin de mantener la continuidad operativa del Programa;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, cada una en el ámbito de su competencia;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 086-2018-MTC/01.02, la Resolución Directoral N° 426-2022-MTC/21, la Resolución Ministerial N° 289-2019-MTC/01.02, Resolución Directoral N° 319-2020-MTC/21, así como la Resolución Ministerial N° 483-2021-MTC/01, la Resolución Directoral N° 00475-2022-MTC/21 y última actualización realizada mediante Resolución Directoral N° 404-2023-MTC/21; y, en uso de la atribución conferida por el artículo 7 y el literal I) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02;



REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

N° 162-2024-MTC/21
Lima, 27 de agosto de 2024

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, a la señora Ing. Jennifer Flores Martínez, en el cargo de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, cargo considerado de confianza, a partir del 26 de agosto del 2024.



Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos notifique la presente Resolución a la señora Ing. Jennifer Flores Martínez, así como a los Órganos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO y a la Oficina de Control Institucional, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



OSCAR EFRAÍN CHAVEZ FIGUEROA
Director Ejecutivo
PROVIAS DESCENTRALIZADO